



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 DIC 2023

RES. H-Nº 2310/23

EXPTE. Nº 4.211/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el Fondo de Posgrado - Partida de Funcionamiento de la Facultad ejercicio 2023; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados se encuentran debidamente autorizados y conformados de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos a pesar de que los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con el Fondo de Posgrado – Partida de Funcionamiento durante el ejercicio 2023 por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 36.750,00), de acuerdo a los comprobantes obrantes en el presente expediente.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 36.750,00) a las Partidas Principales y Parciales, ejercicio 2023 en el orden interno al Fondo de Posgrado (S.Sub.Dep.027.001.012) de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y Siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.
Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa